



Memorando 103 - 2018

Para: Junta Universal de Socios de Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda.
De: Gerente General
Asunto: Informe de Gerencia, Ejercicio Fiscal año 2017
Fecha: Quito, 9 de marzo de 2018

1) ANTECEDENTES:

1.1. El literal i) del Artículo Doce del Estatuto de la Compañía Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda. que regula, entre otros aspectos, las obligaciones del Gerente General, establece textualmente lo siguiente: "i) Remitir a la Junta General de Socios los inventarios, balances, cuentas de resultados de cada período anual, así como la propuesta de distribución de utilidades."

1.2. El Art. 124 de la Ley de Compañías dispone lo siguiente: "Los administradores o gerentes, estarán obligados a presentar el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, en el plazo de sesenta días a contarse de la terminación del respectivo ejercicio económico, deberán cuidar también de que se lleve debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía y cumplir y hacer cumplir la Ley, el contrato social y las resoluciones de la Junta general."

1.3. Durante el ejercicio económico del 2017, el cargo de Gerente General de la Compañía fue desempeñado por el MBA Ing. Leonardo Jaramillo Idrobo. Este informe corresponde al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

2) ACTIVIDADES RELEVANTES:

En el año 2017, la Empresa no ha captado nuevos contratos de Consultoría, sin embargo ha participado presentando varias "muestras de interés", de las cuales fuimos invitados a presentar un oferta para la Fiscalización del proyecto Malecón de Yahuarcocha, en cuyo proceso de calificación obtuvimos la nota técnica mas alta, pero fuimos descalificados en la nota final, por el precio determinado en nuestra oferta Económica.

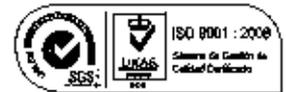
2.1. Ejecución de Contratos

1. Proyecto: Fiscalización Sigsig – Gualaquiza. Durante el año 2017, la Compañía continuó siendo parte de la Asociación Vial IRI, con una participación del 33.33%, al igual que nuestros asociados IAD Cía. Ltda. e Ing. Richard Hidalgo Vásconez Cía. Ltda. cada uno con el 33.33% de participación. La Asociación Vial IRI se constituyó para la ejecución de un contrato suscrito con el MTOP el 02 de febrero de 2015, por un plazo de



IDROBO & ASOCIADOS

Consultores Cía. Ltda.



30 meses y por un monto inicial de USD 2.462.932,23, el MTOP, con el objeto de realizar la Fiscalización de la Construcción de la Carretera Sigsig – Matanga – Chiguinda – Gualaquiza, ubicada en las provincias de Azuay y Morona Santiago. El plazo del contrato principal de Fiscalización se encuentra concluido por lo que en este momento se está tramitando la liquidación económica del Contrato.

Debido a que el MTOP ha concedido al Contratista de Obra varias ampliaciones de plazo, el MTOP ha suscrito con la Asociación Vial IRI, un primer contrato complementario de fiscalización por el valor de USD65.414,86 y 25 días de plazo adicionales. Posteriormente se suscribió un segundo contrato complementario por el valor de USD109.650,00 y 54 días adicionales de plazo. Actualmente el MTOP está acordando la firma de un tercer contrato complementario, así como una ampliación de plazo al contratista de la obra.

2. **Proyecto Fiscalización vía Colibrí - Pifo.-** Este Contrato fue suscrito el 23 de marzo de 2012 entre el Consorcio Vial IPA y el MTOP, por un plazo inicial de 30 meses y un monto de USD 2.062.913,50. El objeto de este contrato fue realizar la Fiscalización de la Ampliación de la Carretera Colibrí – Pifo – Sta. Rosa de Cusubamba, ubicada en la provincia de Pichincha. El Consorcio está conformado por las empresas ASTEC – Promanvial Consulting – Idrobo y Asociados – León y Godoy. En este contrato nuestra Empresa tiene una participación del 26% y ejerce la Procuraduría Común.

El plazo para la ejecución de este contrato venció el 17 de octubre de 2014, fecha a partir de la cual el Consorcio continuó ejecutando los trabajos de Fiscalización al amparo de una la Orden de Trabajo N1, su Extensión y la Orden de Trabajo N2. El dos de junio de 2016, se suscribió el Acta de Entrega recepción de la Orden de trabajo N2.

~~Una vez concluido el plazo contractual nuestra empresa enfocó todos sus esfuerzos en lograr la suscripción del Convenio de pago, que permita el cobro de los valores correspondientes a las Órdenes de trabajo, aspecto que se concretó en marzo del año 2017 y el pago se realizó en abril de 2017. Los ingresos por los servicios prestados por nuestra empresa en la ejecución de este proyecto constan en los Estados Financieros del 2017.~~

3.- **Proyecto: Fiscalización vía Ambato - Guaranda.-** Este Contrato fue suscrito el 4 de junio de 2012 por un plazo de 24 meses y un monto de USD 2.778.153,18, entre la Asociación Idrobo y Asociados Promanvial Consulting y el MTOP, con el objeto de realizar la Fiscalización de la Rehabilitación, Rectificación y Mejoramiento de la Carretera Ambato – Guaranda. En este contrato nuestra Empresa tiene una participación del 50% y ejerce la Procuraduría Común.

El plazo del contrato venció a fines de mayo de 2014, sin embargo fue ampliado por varias ocasiones a fin de mantener el plazo vigente con miras a la suscripción de un contrato complementario por monto. De acuerdo al tercer contrato complementario el plazo para la culminación de las actividades de Fiscalización, se estableció al 31 de enero de 2015.

2/5/17



IDROBO & ASOCIADOS

Consultores Cía. Ltda.



A fines de diciembre de 2016 se entregaron las facturas de liquidación del contrato principal, cuyo pago se recibió los primeros días de enero de 2017. Posteriormente en marzo de 2017, se recibió el pago de aproximadamente el 50.5% de los valores pendientes de cobro, que constan en la Liquidación económica. Los ingresos por los servicios prestados por nuestra empresa en la ejecución de este proyecto constan en los Estados Financieros del 2017.

4.- Proyecto: Fiscalización de la Vía Julio Andrade san Francisco del Troje,

El 7 de septiembre de 2016 se suscribió un contrato con el Consejo Provincial del Carchi (GADPC) para realizar la Fiscalización de la rehabilitación y asfaltado de la vía "Julio Andrade – Chauchín – San Francisco del Troje", con una longitud de 19,8 km y un plazo de 12 meses. Las actividades de Fiscalización se iniciaron el 17 de octubre de 2016. El 16 de octubre de 2017 se suscribió un nuevo contrato por tres meses adicionales de trabajo, según el cual el plazo de vencimiento del contrato se fijó en quince meses, esto es hasta el 16 de enero de 2018. Las planillas de fiscalización se han pagado hasta el mes de diciembre de 2017, cuyos valores constan en el balance del ejercicio del mismo año.

Desde el mes de diciembre de 2017 nuestra empresa a insistido permanentemente ante el GADPC para que se suscriba un segundo contrato complementario sin que hayamos obtenido respuesta favorable hasta la presente fecha. La Empresa se encuentra analizando diferentes alternativas administrativas y judiciales a fin de lograr este cometido.

5.- Proyecto: Estudios vía Sigchos Alluriquín. Este proyecto, ejecutado en Asociación con la Empresa IAD, se encuentra debidamente entregado al Ministerio de transportes y obras públicas, sin embargo no ha sido cancelado en su totalidad, por lo que se están realizado las gestiones necesarias para obtener el pago del saldo adeudado.

3) ASPECTOS FINANCIEROS:

3.1. Resultados: Los Ingresos del año 2017 de la Empresa alcanzaron la suma de USD 812.933,01 que corresponden a ingresos por consultoría y otros servicios prestados a varios proyectos¹. La mayoría de estos ingresos corresponden a servicios de consultoría prestados por nuestra empresa en el año 2016 y anteriores, cuya facturación recién pudo realizarse a principios del año 2017, una vez que el MTOP contaba con los recursos económicos necesarios para cubrir estas obligaciones.

Los gastos Generales, alcanzan la suma de 696.459,90 que incluyen los gastos regulares de la Oficina Matriz de Quito, los gastos generados por el Proyecto de Fiscalización Julio Andrade – Chauchín – San Fco. del Troje y Honorarios Profesionales a especialistas por servicios profesionales.

¹ Servicio de laboratorio de suelos y pavimentos, equipos de topografía, entre otros.

3/5/17



En el presente año, en vista que la Empresa en el año 2016, superó los USD500.000 de activos, por disposición legal, nuestra empresa contrató un Auditor Externo, que ha venido ejecutando sus actividades de revisión desde el 20 de octubre de 2017. El trabajo de la Auditora externa concluirá con el Informe Final, que emita una vez que sean aprobados los Balances definitivos del año 2017.

Es menester señalar que por disposición legal, nuestra Empresa deberá contar con la revisión anual de una auditoría externa, por dos años consecutivos mas, independientemente si la empresa supera o no el valor de USD500.000 en activos.

En relación a los Balances definitivos del año 2017 debo señalar que los Estados de Pérdidas y Ganancias, así como las notas a los estados financieros y demás documentos contables, esta Gerencia considera que reflejan razonablemente el movimiento contable y financiero de la Empresa, por lo que me permito sugerir se los apruebe.

3.2. Índices: De acuerdo con los resultados del ejercicio 2016, los índices de la Compañía son los siguientes:

Solvencia:	Activo Corriente/Pasivo Corriente = 5,13	Mínimo Requerido \geq 1
Estructural:	Patrimonio/Activo Total = 0.80	Mínimo Requerido \geq 0.30
Endeudamiento:	Pasivo Total/Patrimonio = 0.25	Máximo permitido $<$ 0.90
Capital de Trabajo:	Activo Corriente - Pasivo Corriente = USD 219,526,46.	

Los índices obtenidos por la Empresa además de confirmar su solvencia financiera, cumplen holgadamente los parámetros que le permiten concursar sin problemas en los diferentes procesos de selección del Sector Público. De acuerdo a su patrimonio la Empresa podría participar en forma autónoma en procesos de hasta cuatro millones de dólares.

4) ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

4.2. Certificación ISO 9001:2008.- En el mes de Noviembre de 2017, la Empresa contrató los servicios de SGS, empresa experta en certificaciones y re certificaciones de la norma ISO. Tras el proceso de auditoría, no se encontraron no conformidades, como resultado de lo cual Idrobo & Asociados obtuvo una recertificación por un año adicional.

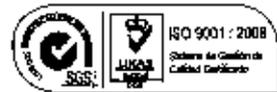
4.3. Nombramiento de Autoridades.- El 10 de noviembre de 2016, la Junta General Universal de Socios de la Compañía Idrobo y Asociados Consultores Compañía Limitada, resolvió renovar el nombramiento al MSc. Ing. Fernando Idrobo como Presidente y al MBA. Ing. Leonardo Jaramillo como Gerente General, por el periodo de un año adicional. Los nombramientos de las dos máximas

4/5/17



IDROBO & ASOCIADOS

Consultores Cía. Ltda.



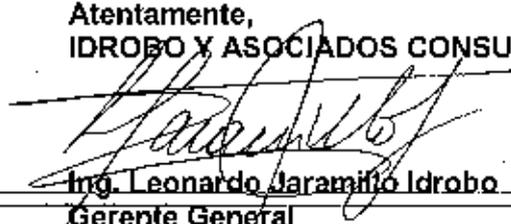
autoridades se encuentran legalmente inscritos ante el Registrador mercantil del Cantón Quito y tienen vigencia de un año.

- 4.4 **Personal de la Empresa:** La oficina matriz mantiene el mismo número de personal del año pasado, sin embargo, el puesto de Secretaria actualmente lo ocupa la señora Verónica Alexandra Pérez, desde 13 de noviembre de 2017, en remplazó a la secretaria anterior quien presentó la renuncia irrevocable a su puesto. En los actuales momentos se está culminando con el proceso de selección de una nueva Auxiliar Contable, en razón de que la persona que ocupaba este puesto ha presentado su renuncia con el carácter de voluntaria e irrevocable.

Expectativas para el año 2018.

Las expectativas de participación de la empresa en captación asciende de nuevos contratos en el año 2018 son bajas, debido a que la inversión pública se ha visto afectada por la situación económica del país, sin embargo se realizarán gestiones para lograr participar en concursos de nuevos proyectos, cuando se presenten las oportunidades.

Atentamente,
IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES


Ing. Leonardo Jaramillo Idrobo
Gerente General

5/5/17